Cambio o retiro de perito

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Anexo fotográfico**
  Reporte fotográfico del estado actual del inmueble.
  Original
- **Solicitud por escrito libre**
  Escrito donde se mencionen los motivos del retiro o cambio de perito, que trabajos se realizaron y en que porcentaje va la obra, firmado por perito o propietario (depende de quien realice el cambio), y la aceptación del nuevo perito firmada por el perito.
  Original
- **Formato de solicitud**
  Formato de solicitud debidamente completado y firmado por el propietario, poseedor o el representante legal de la persona física o moral, según proceda.
  Original
- **Identificación oficial vigente**
  Identificación oficial del propietario o representante legal, en el caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad y facultades.
  Copias Simples: 1
- **Oficio permiso de construcción (obra nueva)**
  Documento emitido por la Dirección general de Desarrollo Urbano.
  Copias Simples: 1